



## RESOLUCIÓN No. 1959 DE 2022

( 09 de Noviembre de 2022 )

“Por la cual se nombra unos Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Planeación para el Periodo 2021-2023”

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 1°, numeral 15 de la Resolución 1906 de 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1263 del 30 de agosto de 2018 «*Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*» se estableció los valores como líneas de acción cotidiana para todos los servidores.

Que el artículo segundo de la citada Resolución estableció como misión de los gestores de integridad liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la administración distrital, para lo cual contarán con el apoyo de la Dirección de Talento Humano.

Que en su artículo tercero se define la conformación del equipo de gestores de integridad.

Que con Resolución 0342 de 2021 en su artículo primero se conformó el grupo de gestores de integridad de la Secretaría Distrital de Planeación para el periodo 2021-2023.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Que mediante comunicaciones radicadas en SIPA con números: 3-2022-33272 del 11 de octubre de 2022 la Jefe de la Oficina de Control Interno designó MARIA HEIDI ARIAS ALVARADO; 3-2022-33697 del 14 de octubre de 2022 la Subsecretaria Jurídica informó sobre la designación de OSCAR SUAREZ CABRERA y 3-2022-36940 del 04 de noviembre de 2022 el Subsecretario de Información comunicó que designaba a OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZÁLEZ como Gestores de Integridad en representación de cada una de sus dependencias por ausencia del(las) servidores(as) que se encontraban designados(as).

Que se hace necesario modificar la Resolución 0342 de 2021 que formaliza la designación de los gestores de integridad que contribuirán con la difusión de los valores definidos en el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Planeación y ejercer responsabilidades para impulsar la apropiación de los principios que rigen el servicio público.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar al artículo primero de la Resolución 0342 de 2021 el cual quedará así:

(...)

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar para el periodo 2021-2023 como gestores de integridad de la Secretaría Distrital de Planeación — SDP, a los (as) servidores (as):

1. MARIA HEIDI ARIAS ALVARADO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.500.735 en representación de la Oficina de Control Interno.
2. OSCAR SUAREZ CABRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.844.582 en representación de la Subsecretaría Jurídica.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2022-37144 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2078042 Fecha: 2022-11-09 16:24  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

3. OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZÁLEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.023.881.798 en representación de la Subsecretaría de Información.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C, a los 09 días de noviembre de 2022.

**Nora Alejandra Muñoz Barrios**  
**Subsecretaría de Gestión Institucional**

Aprobó y Revisó: Laura Babativa Mayorga – Directora de Talento Humano  
Elaboró: Benhur Cruz Torres – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*